



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 321

Pág. 1

**AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES**

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles 22 de mayo de 2013

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:**

— Proyecto de ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.  
(Número de expediente 121/000037) ..... 2

**Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre:**

— Proyecto de ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.  
(Número de expediente 121/000037) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

### RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

#### — PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA. (Número de expediente 121/000037).

El señor **PRESIDENTE**: Va a dar comienzo la sesión número 24 de esta Comisión. En primer lugar, someto a sus señorías la ratificación de la ponencia designada para informar esta iniciativa legislativa. ¿Se da por aprobada por asentimiento? (**Asentimiento**). Se da por aprobada.

### APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE:

#### — PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA. (Número de expediente 121/000037).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2º del orden del día, que es el proyecto de ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Antes de empezar quería comentarles a sus señorías que cada grupo parlamentario, tal y como figura en el Reglamento, dispondría de un tiempo máximo de diez minutos, pero dada la complejidad de este proyecto de ley, su trascendencia e importancia y el número de enmiendas este tiempo máximo será ampliado con flexibilidad hasta un máximo de quince minutos. Ese sí será el tiempo máximo. También someto a la consideración de todas sus señorías una alteración en el orden de intervenciones. La portavoz de La Izquierda Plural tiene que asistir a otra Comisión y ha solicitado con la debida antelación intervenir la primera para defender el bloque de enmiendas. Por tanto, si no hay ningún reparo, así lo hará. El resto de grupos intervendrá como siempre de menor a mayor y la hora propuesta para las votaciones sería no antes de las seis y media de la tarde. Les pido a sus señorías un poco de comprensión para que la Mesa tenga el tiempo necesario para ordenar las votaciones separadas.

Sin más dilación, doña Laia Ortiz tiene la palabra para defender el bloque de enmiendas que ha presentado su grupo.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: En primer lugar, quiero agradecer al presidente y al resto de portavoces la comprensión para el funcionamiento de esta Comisión y que me cedan el uso de la palabra. Lamentamos cómo llegamos al final del trámite de esta ley en el Congreso, en primer lugar, porque a pesar de ser una ley que llegó de la mano de los principales actores de la cadena alimentaria, de ser una ley que contó con la benevolencia de la mayor parte de los grupos de esta Cámara por no exigir más en la admisión a trámite a la espera de una voluntad y una actitud de diálogo y de negociación por parte de la mayoría de la Cámara, a pesar de que las propias comparecencias de los actores implicados exigían la necesidad de cambios si queríamos que esta ley fuera un instrumento útil, a pesar de todo ello hemos realizado un proceso básicamente de trámite en un ponencia en la que tampoco hubo esa voluntad de diálogo y llegamos ahora al final de la Comisión sin saber si algunas de las enmiendas que no sean las de la mayoría han acabado siendo aceptadas o no. En todo caso, lo que vemos —a estas alturas no sabemos que haya modificaciones importantes— es que no habrá pasado por este Congreso con la participación o como mínimo con las modificaciones sustanciales que hagan de esta una ley relevante. Lamentamos muchísimo esta situación, porque la ley de la cadena alimentaria es una ley necesaria, esperada, que levantaba muchísimas expectativas en el sector, un sector que lleva sufriendo desde hace largo tiempo una situación de abusos, de posiciones de dominio de las grandes distribuidoras y una falta de regulación que ha generado ya la destrucción de miles de puestos de trabajo y, por tanto, sufriendo una situación cada vez menos democrática, menos repartida en el sector productor, además de que la cadena alimentaria deja excluidos a los consumidores.

El problema es que el instrumento jurídico que se nos plantea y al que llegamos al final no mejora sustancialmente esa cuestión. Por eso nuestro grupo parlamentario no puede darle apoyo. No votaremos en contra porque entendemos que es un primer paso, pero también entendemos que esta ley se puede volver en contra del propio sector, del Gobierno y de las instituciones, porque un texto jurídico que crea expectativas y esperanzas de cambio de la situación, si al final no acaba haciéndolo, puede volverse un arma arrojada para no continuar cambiando la situación. Esperamos que este primer paso como mínimo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 3

sirva para seguir de cerca cuál es la situación, su evolución y evaluar los resultados al cabo de un tiempo de la aplicación de esta norma y ver que si no son efectivos, como a nuestro entender va a acabar pasando, se tomen las decisiones oportunas por parte de las instituciones. Lo que deberían hacer las administraciones y el Gobierno es tomar conciencia de la necesidad de intervención en un sector estratégico, como es el sector alimentario, que no podemos dejar en manos del mercado, y menos todavía de un oligopolio que controle todos los eslabones de la cadena alimentaria, que es la situación en la que estamos. Eso nos está generando, por un lado, una posición de vulnerabilidad de los ciudadanos y, por tanto, de los consumidores, y por otro, una posición de extrema vulnerabilidad de los productores. Un país que desde sus instituciones quiere defender la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria —al fin y al cabo estamos hablando de acceder a alimentos, de mantener capacidad productiva de calidad en este sector y la diversidad adecuada— necesitaría intervenir y de forma exigente, y esta ley no lo hace. Sí crea expectativas, pero luego se dedica a limitar toda la capacidad de intervención de los poderes públicos y de poder dar la vuelta a la situación actual.

Hay cuestiones muy claras y evidentes. Si la ley de la cadena alimentaria debería dar, por ejemplo, seguridad jurídica a los productores o dar unas mínimas condiciones de seguridad, vía la contratación, lo que hace es establecer la necesidad de un contrato por escrito y luego dedicarse a poner excepciones, tantas que este tipo de instrumento acabará siendo poco útil. Lo mismo ocurre cuando habla de prácticas abusivas, porque luego no interviene la mayor parte de estas situaciones de prácticas abusivas: no se prohíbe la venta a pérdidas, no habla de qué es la posición de dominio. Por tanto, se deja sin defensa ante esas prácticas abusivas.

Otra cuestión que ya viene siendo un clásico de este Gobierno: los códigos de buenas prácticas y la autorregulación como solución o panacea a situaciones de grandes desequilibrios e inequidades o desigualdades en la relación. Hablan de código de buenas prácticas en un escenario de extrema desigualdad. A estas alturas, después de la situación que tenemos, por ejemplo, entre entidades financieras y las personas endeudadas o personas hipotecadas, vemos los escasos o nulos resultados que tienen los códigos de buenas prácticas. Es evidente que cuando alguien ostenta todo el poder y toda la posición de dominio, los códigos de buenas prácticas, si no son obligatorios o de adhesión obligatoria, no tienen ninguna función. Ustedes no han escuchado ni al propio informe del Consejo Económico y Social, que hablaba concretamente de esa cuestión. Por otro lado, el observatorio de la cadena alimentaria y autoridad competente tampoco acaba de ser el instrumento, porque si no lo dotan de presupuesto, si no lo dotan de capacidad de intervención, el observatorio puede quedar bien estéticamente o como maquillaje pero no tener capacidad real de hacer seguimiento. Lo mismo pasa con el régimen sancionador. Está bien tener un régimen sancionador, pero si le puede parecer una broma al que está vulnerando continuamente la legislación la efectividad de este régimen sancionador es prácticamente nula. Se olvidan de un pilar fundamental de la cadena alimentaria, los consumidores. No sabemos si al final algunas enmiendas recogerán a los consumidores, pero lo harán de forma retórica, no como un pilar en la construcción de ese valor en la cadena alimentaria. Y se olvidan por completo, como también nos tiene acostumbrados el Gobierno, de todo el hilo verde o sostenible de una ley de cadena alimentaria. En el siglo XXI, al hablar de cadena alimentaria, deberíamos referirnos a eso, a cómo favorecemos la proximidad, los circuitos cortos, la agricultura ecológica, si lo que queremos es un acceso en condiciones de poder decidir por parte de los consumidores y dar valor a esa cadena alimentaria.

Es una ley que, una vez más, no cuenta con las administraciones locales y también vulnera competencias. En definitiva, es una ley demasiado laxa para una tarea tan ingente como la que tenía, que era revertir una situación de extrema desigualdad. Lamentamos que todas las peticiones de los principales actores y damnificados por la situación actual no hayan sido escuchados en este trámite. Nuestro grupo parlamentario ha planteado treinta y una enmiendas en la línea de aumentar la exigencia, de establecer sanciones adecuadas, de exigir una cierta obligatoriedad, de definir la posición de dominio, de hablar de esos circuitos cortos y de esa producción de proximidad, es decir, de poner realmente en valor todos los pilares de la cadena alimentaria. Esas treinta y una enmiendas van en ese sentido y pediremos al resto de grupos que les den apoyo. Si el texto se queda como está, nuestro grupo, lamentablemente, no dará su apoyo, nos abstendremos en esta ley, pero pediríamos al Gobierno que, como mínimo, evalúe los resultados en el corto y en el medio plazo de esta ley, y si efectivamente acaba sucediendo que no es una ley efectiva para revertir la situación, que no sea autocomplaciente. La tarea del Gobierno y lo que debería hacer este Congreso es resolver situaciones y no maquillarlas. De eso se trataría al hacer la evaluación de una ley, si esta no acaba dando respuesta a los objetivos que decía tener.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Ahora vamos a seguir el orden previamente establecido de intervenciones. Por el Grupo Mixto me comunican que se han puesto de acuerdo para repartir su tiempo entre tres portavoces. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Salvador Armendáriz.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muy brevemente.

Mi partido, Unión del Pueblo Navarro, mantiene vivas para este trámite dos enmiendas al proyecto de ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Son las números 114 y 115. En la primera de ellas, la número 114 al artículo dos del proyecto de ley, planteamos una modificación del ámbito de aplicación de la norma. Con la modificación queremos que la obligación de formalizar las condiciones contractuales por escrito no quede limitada, como hace el texto del proyecto de ley, pretendemos que se amplíe el objeto de la ampliación, es decir, que las excepciones que se recogen en el articulado no desvirtúen el sentido final y el objetivo de la norma, que exige y pretende que haya una formalización por escrito que hasta ahora no existía.

En la segunda enmienda, la número 115, que se refiere al artículo 14, al régimen sancionador, la valoración que mi partido hace sobre este régimen sancionador que recoge el proyecto de ley es que no es un régimen que sea proporcional. No nos parece, tal y como está recogido, suficientemente disuasorio, de tal forma que establece unas sanciones prácticamente irrelevantes que, además, castigan a los operadores con menor facturación. Por tanto, la enmienda que presentamos puede servir para evitar que se fomente el incumplimiento de esta ley y que se consiga un verdadero fin preventivo, como el que creo que todas sus señorías pretenden. En un segundo apartado de modificación de este régimen sancionador lo que pedimos es que la ley establezca la publicidad de las sanciones, es decir, evitar el grado excesivo de discrecionalidad que recoge el texto sobre la posibilidad de que esta publicidad en las sanciones se produzca.

Estos son los dos temas que todavía quedan pendientes, pero sobre los que un partido quisiera incidir y para los que pide el apoyo de los grupos de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, para defender su propia de enmiendas, el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Me pregunto a veces cuál sería de mi labor parlamentaria el peor recuerdo, y a veces he dicho que es la frustración: aquí se predica en el desierto, plantamos semillas en el desierto, donde no pueden fructificar. En ese sentido, vemos que las diferentes enmiendas, muchas de ellas con sentido común y consensuadas con las organizaciones agrarias o con las organizaciones de consumidores, se estrellan contra el muro del Partido Popular.

Esta ley había generado muchas expectativas, sobre todo entre los agricultores, que es uno de los sectores que actualmente padece con más ferocidad la crisis. En ese sentido, Compromís Equo presentó unas cuantas enmiendas, a nuestro juicio de sentido común. Nuestra primera enmienda, de adición al artículo 8, busca que la ley recogiera los supuestos contratos a depósito, que han generado muchos abusos y competencias desleales, ya que se imponen a muchos agricultores sin su consentimiento, en nuestra tierra especialmente, y llegan a suponer incluso desgravaciones fiscales para los comisionistas. Para no asumir los costes por eliminación de productos no comercializados los entregan a bancos de alimentos y se aplican ellos mismos la desgravación fiscal, cuando dicha donación le ha sido descontada como merma al agricultor. Es decir, primero se practica una competencia desleal imponiendo condiciones abusivas y luego se hace un fraude fiscal aplicándose deducciones que no les corresponden. Por tanto, entendemos que se tiene que evitar esta práctica desleal, dando por supuesto que solo hay contratos de depósitos cuando estos se hayan formalizado por escrito y que si no está por escrito se debe considerar un contrato alimentario.

Tenemos otra enmienda de adición al artículo 14 —supongo que coincidimos con muchas otras formaciones— en el sentido de que no se puedan realizar ventas con pérdidas, es decir, cuando el precio aplicado a un producto sea inferior al de adquisición según la factura. Debe regularse para toda la cadena alimentaria la prohibición de la venta a pérdidas para que no se traslade en sentido descendente y sean los agricultores los que finalmente sufran los efectos de dicha práctica, como actualmente está sucediendo. Asimismo, hemos presentado una enmienda de modificación al artículo 23 para incluir la venta a pérdidas en los supuestos de infracciones graves, en coherencia con lo que pedíamos anteriormente.

Hemos presentado otra enmienda que crea una nueva disposición adicional por la necesidad de incluir en la ley una definición de la posición de dominio para permitir clarificar y medir con precisión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 5

cuándo existe un problema de falta de competencia en alguno de los eslabones de la cadena. En ese sentido entendemos que debe tener la consideración —por eso lo pedimos— de operador dominante toda empresa o grupo de empresas que tengan una cuota de mercado superior al 9%, ya que en 2009 un total de cinco cadenas acaparaban más del 70% del total de venta de productos alimentarios al por menor, y la tendencia en lugar de disminuir sigue aumentando.

Por último, una enmienda de adición a la disposición final primera que pretende regular respecto a cada rama y sector cómo se mide y acredita la representación mediante parámetros objetivos para evitar lo que pasa ahora, que esta representación o bien es fruto de una decisión política de las organizaciones que ya son miembros o bien dicha representación se hace mediante estimaciones más o menos indirectas de la propia Administración. Por tanto, nuestro voto no será favorable a una ley que, como decimos, había despertado expectativas muy favorables en el sector.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra doña Olaia Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: La afirmación que en este proyecto de ley se hace, relativa al carácter estratégico del sector agroalimentario, así como el análisis de la vulnerabilidad de determinados eslabones de la cadena alimentaria no se compadecen en absoluto con las soluciones legales esbozadas en el articulado correspondiente. Lejos, señorías, de contribuir a mejorar el equilibrio de la cadena alimentaria, como expresamente se afirma pretender, el enfoque general adoptado indica que se agudizarán los problemas que acucian en la actualidad a los sectores importantes, especialmente al productor, puesto que se mantiene la línea de medidas ensayadas y aprobadas tanto en el Estado español como en el seno de la Unión Europea que han contribuido a generar importantes crisis de precios y de seguridad alimentaria en los últimos años.

A pesar de las intenciones expuestas, como ya hemos dicho, debemos recordar que la línea liberalizadora que guía la política agraria actual, junto con la reducción e incluso desaparición de mecanismos de intervención pública en los mercados de productos agrarios básicos y la imposición de autorregulación al conjunto del sector agroalimentario, ha agudizado su falta de vertebración, que ha tenido, señorías, secuelas muy negativas en el segmento de la producción e incluso de la transformación, sin que por ello se haya mejorado la distribución final a los consumidores ni en calidad o diversidad de productos ofrecidos ni tampoco de precios.

Este proyecto de ley incide en la idea de relegar la capacidad reguladora desde el ámbito público en el sector alimentario en el momento en que el sector productor está a la espera de un marco regulatorio que contribuya precisamente a marcar las reglas rectoras de las relaciones entre los distintos eslabones de la cadena alimentaria, con el fin de garantizar tanto seguridad de precios en la parte más débil —el sector productor— como de mejorar la calidad de los productos alimentarios debido a esta garantía de precios. En ese sentido, señorías, este proyecto de ley va en dirección totalmente opuesta a las aspiraciones y expectativas que una parte importante del sector agrario había depositado en él.

El ejemplo más ilustrativo de lo expuesto es la configuración del código de buenas prácticas en la contratación alimentaria como un instrumento no obligatorio exclusivamente aplicable a los operadores que se hayan adherido al mismo, con lo que se evita actuar de forma directa ante las prácticas abusivas que se detecten en la cadena alimentaria. De esta forma, como elemento más evidente, este proyecto de ley no evita que se sigan imponiendo relaciones comerciales que impliquen un abono por debajo de los costes de producción. Es decir, no hay garantías para que sobre todo el sector productor tenga un respaldo legal que asegure la percepción de ingresos que cubran como mínimo los costes generados en la producción. Con ello, se siguen admitiendo situaciones abusivas que dejan indefensas a partes importantes del sector, como estamos viendo en el caso de la producción láctea, particularmente en el caso de Galicia donde se ha documentado el pago de precios ínfimos que no alcanzan a cubrir los gastos de producción. Señorías, a pesar de las nefastas consecuencias que esta práctica ocasiona en términos de desaparición de explotaciones y pérdida de empleo, este proyecto de ley no se atreve —como digo— a corregirlas.

Por otra parte, el proyecto de ley parte de una visión centralizadora y uniformadora impropia tanto de la realidad del sector, diversa en función de los distintos territorios, como de las competencias que ostentan en materia agraria las comunidades autónomas. Este texto impedirá la posibilidad de contar con espacios propios de negociación en ámbitos territoriales diferentes al del Estado, pues uno de los objetivos es garantizar una unidad de mercado a ese nivel que no se corresponde —como se ha dicho— ni con la realidad de la producción agroalimentaria ni tampoco demuestra que vaya a generar una mayor eficiencia económica.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 6

El proyecto de ley, señorías, debería respetar las competencias actuales y mantener instrumentos de negociación en cada sector y en función de la implantación territorial. Por ello nosotros hemos presentado una serie de enmiendas —trece en total— que tienen como objeto subsanar y orientar el proyecto de ley hacia estos puntos políticos y de organización del sector agroalimentario y fundamentalmente de la cadena que acabamos de exponer en esta intervención. Lamentablemente, el grupo mayoritario, el Grupo Popular, y a pesar de que en el inicio de la tramitación manifestó interés de llegar a acuerdos con los grupos, concretamente con el Bloque Nacionalista Galego, negociando —por decirlo de alguna manera— que no se presentaran enmiendas de devolución al texto presentado por el Gobierno, no ha cumplido en absoluto nada de lo que en su momento se comprometió a hacer, que era ver con ilusión, ver con interés, las enmiendas presentadas y, por tanto, si no aceptarlas como tal, por lo menos presentar transacciones que permitieran garantizar algunas cuestiones, como la posibilidad de que el sector —vamos a volver a pronunciarnos sobre el sector lácteo— no siguiera vendiendo su producción a menor costo de los gastos de producción.

Por eso, señor presidente, porque entendemos que esta ley no va a resolver el problema del sector primario fundamentalmente y porque no nos parece razonable la forma en que el grupo mayoritario y la inflexibilidad del Gobierno han llevado la tramitación de este proyecto de ley, no podemos dar nuestro voto afirmativo y vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender el bloque de enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco, su portavoz, don Joseba Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Se va a aprobar en esta Comisión una ley necesaria, una ley básica, una ley importante para el sector y para la sociedad en general, o en un principio debería haberlo sido, porque teníamos muchas esperanzas puestas en este proyecto de ley antes de su elaboración, en el momento en el que nos llegó, dado que considerábamos que —las cosas como son— ponía de relieve una realidad que hasta ahora no se había reflejado en exceso en la legislación española y que era necesario abordar. El Gobierno dio un paso importante al elaborar esta ley y después el Grupo Popular ha dado dos pasos atrás a la hora de tramitar esta ley, y me voy a explicar.

Decía que teníamos muchas esperanzas porque considerábamos que la base estaba consolidada en el texto legal que se nos presentó y porque considerábamos, tanto nosotros como el sector productor, de cooperativas, etcétera, con el que todos los grupos nos hemos reunido, que son los verdaderos protagonistas que van a padecer en el buen sentido de la palabra, y van a vivir con esta ley, que tenían muchísimo interés en que se mejorara esta ley, y todos estábamos de acuerdo en que se iba a mejorar esta ley con algunos elementos que se introdujeran, que no variaban el espíritu de la ley y en cambio lo enriquecían notablemente.

Hemos visto que no ha habido ninguna empatía por parte del Grupo Popular y estamos viendo, y no sé si es solo en esta Comisión o es en otras, que últimamente el Gobierno tiene ciertas urgencias en sacar ciertas leyes y para ello usa al grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera, de una manera a veces incluso yo diría que rozando el rodillo. No vamos a cuestionar aquí que el Grupo Popular tiene parlamentarios y votos suficientes para hacer lo que quiera, pero es que al final tenemos que llegar a la conclusión de que igual tendrá que sacar una ley en la que se diga que por decreto ley ustedes no vengán ya más al Parlamento, vamos a hacer nosotros todo, no vamos a negociar nada y no vamos a convocar las comisiones porque ya tenemos nosotros suficiente fuerza. Evidentemente igual llegará ese día porque la mayoría absoluta permite esas cosas.

El juego parlamentario, independientemente de las discrepancias ideológicas, está precisamente también para eso, para cuestionar y para debatir, aunque no se llegue a acuerdos. No se puede jugar de la manera que se ha hecho, sentarnos una tarde y en cinco minutos decir que no aceptamos ninguna de las doscientas y pico, que vamos aceptar las nuestras, son estas y este es el bacalao. Por tanto, se acepta o no se acepta. Creo que desvirtúa bastante no las relaciones personales, sino las políticas intraparlamentarias, que son las que hacen que se enriquezcan porque estoy convencido de que los diputados del Grupo Popular hubieran dicho que sí a más de una enmienda de las que se ha presentado, lo que pasa es que hemos aceptado o el Grupo Popular ha aceptado un encorsetamiento de relaciones parlamentarias en el cual el Gobierno ya marca tanto el ritmo que deja inhábil la actividad parlamentaria. Y el problema no es a veces el de mayorías absolutas o no, sino el de la utilidad del trámite parlamentario o solamente es un mero correveidile de lo que diga el Gobierno.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 7

Dicho esto, una sincera y humilde protesta, me voy a referir a las enmiendas que nosotros habíamos presentado y cuyo orden de votación yo había presentado a la Mesa según me gustaría que fuera porque son tres bloques. Considerábamos importante la enmienda 26 y no es un tema competencial caprichoso porque nosotros decíamos que el Estado pretende reservarse la competencia ejecutiva para ejercer la potestad sancionadora incluso en el supuesto en el que las partes contratantes tengan sus sedes sociales en la misma comunidad autónoma, apelando a que dicho contrato puede afectar a un ámbito superior al de una comunidad autónoma en razón de la trazabilidad previsible para la distribución posterior de la mayor parte del producto alimenticio objeto del contrato. Hoy mismo se nos ha presentado aquí, que esa es otra, en el último momento una especie de transacciones o modificaciones mínimas sin tiempo ni para observar ni para ver ni para debatir ni para estudiar; una de ellas era una pequeña modificación, pero en absoluto altera el espíritu de nuestra enmienda. Evidentemente una cosa es la potestad que pueda tener el Estado y otra es que, incluso sobre la base de un criterio muy subjetivo de la trazabilidad que ese producto pueda tener, no sea la comunidad autónoma la que tenga potestad sancionadora en el que caso en que hubiera infracciones en ese ámbito.

Teníamos otras dos enmiendas que modificaban de una manera muy sustanciosa el concepto de la agencia porque la agencia de información no era solo de control de alimentos, sino de control de mercado de alimentos a nuestro entender y no sé por qué no se nos ha aceptado esta modificación; bueno, como otras tantas.

Después hay otro bloque inmenso de enmiendas que no son de mi partido solamente. He visto que otros grupos también las han presentado, y ¿por qué será que todos hayamos coincidido en insertar enmiendas? Pues hemos coincidido porque son las que nos ha pedido el sector en el que creemos, en el que sinceramente hemos visto que hay una intencionalidad de mejorar este proyecto de ley, sector que va a sentirse de alguna manera día a día beneficiado o perjudicado por lo que esta ley depare y, por tanto, hemos recogido el guante de su pretensión. Estamos hablando de enmiendas relativas a las prácticas abusivas, a la venta a pérdidas, a plazos de pagos, a infracciones, etcétera, cosas fundamentales que todos hemos recogido de una manera o de otra y que el Grupo Popular se ha negado con rotundidad a aceptar ninguna modificación sustanciosa. Creo que sería baladí decir que ha aceptado ciertas modificaciones o transaccionales, cuando estamos hablando de que son cosas que en absoluto alteran las pretensiones que teníamos.

Dicho esto, mi grupo mantendrá las enmiendas vivas porque creemos que es de recibo y son lógicas y son defendibles, aunque sabemos perfectamente que no van a salir adelante.

Sí quiero hacer una pequeña denuncia sobre que no es bueno que de aquí en adelante se tramiten de esta manera los proyectos de ley, incluso sabiendo todos que todos estábamos de acuerdo en el objetivo e incluso en la base de la propia ley, habiendo comunicado todos que nos parecía bien y que el Gobierno había hecho un pequeño esfuerzo que considerábamos además que era interesante. Después, estropear de esta manera un consenso que podría haber existido por una especie de egoísmo mayoritario hace que mi grupo, por ejemplo, acabe absteniéndose en el trámite final del dictamen porque no queremos votar en contra de una ley que tiene elementos para no votarla en contra, pero la actitud ha hecho que no podamos votarla a favor.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra su portavoz el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Me sumo a lo que han manifestado hoy aquí los portavoces de otros grupos parlamentarios en cuanto a la queja de cómo ha sido el procedimiento de este proyecto de ley, la falta de diálogo y de negociación que ha mostrado la mayoría parlamentaria porque esta nos parece una ley muy importante. Es cierto, todos hemos hablado con muchos actores a los que esta ley afecta de alguna forma y yo creo que hemos recibido muchas peticiones de todos ellos. Todos ellos nos han mostrado una gran ilusión, pero personalmente, y creo que ocurrirá lo mismo con otros partidos, la mayoría de ellos nos han manifestado también que la ley se quedaba corta. Nosotros no vamos a votar en contra y pienso igual que lo que se ha dicho anteriormente. Creemos que es una ley lo suficientemente importante como para dar un voto de confianza a algo que es un comienzo, pero no dejo de lamentarme por la falta de ambición para ir un poquito más allá porque realmente hubiese puesto a nuestra disposición una herramienta mucho más valiosa en un terreno que es fundamental.

Señores del Grupo Popular, nosotros hemos hablado aquí a menudo de lo que la agricultura representa para nuestro país y, por tanto, la importancia que tiene para nuestro partido. El conjunto de actividades de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 8

nuestra industria agroalimentaria tiene un enorme impacto. Podríamos citar balanza exterior, creación de empleo, marca y país hasta reputación corporativa de las empresas si atendemos al último ranquin de Merco. Es una industria que va mucho más allá en sus capacidades por control de calidad, por internacionalización, por innovación de lo que todavía muchos de nuestros ciudadanos siquiera pueden imaginar, y es una industria de la que viven cientos de miles de familias, aparte de tener el carácter estratégico que tiene. Desde comienzos de esta legislatura Unión Progreso y Democracia ha defendido una serie de iniciativas y las hemos mostrado en forma de varias PNL y otras en esta Comisión. Dejando aparte la reforma de la PAC, nos parecía que había tres ejes fundamentales sobre los cuales debíamos aprovechar esta legislatura para hacer avanzar toda esta industria agroalimentaria. Una era la unidad de mercado, otra era la integración empresarial y otra era esta, la que nos trae hoy aquí, el reequilibrio de la cadena alimentaria. Nosotros creíamos que era por este orden y estas han sido las grandes líneas que han orientado nuestra actividad parlamentaria en esta Comisión y en los plenos.

Creemos que el ministerio ha postergado la más importante, la primera, la de unidad de mercado, pero esperamos que sin duda y sin demora el Estado y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente lo acometan. De todas formas, nosotros damos la bienvenida y nuestro reconocimiento a las iniciativas legislativas en los dos puntos restantes, integración y reequilibrio —de integración hablaremos mañana—, que deben ir de la mano porque con la eficacia de ambas podremos conseguir condiciones duraderas por que haya un incremento de ingresos nuestros agricultores, ganaderos y empresas alimentarias. Sí quiero dejar claro, entrando ya en el debate específico de la cadena alimentaria, que Unión Progreso y Democracia, como no puede ser de otra forma, está con nuestros productores, obviamente. Ellos, en su mayor parte, repito, señor presidente, se mostraban algo desilusionados porque en este proyecto habían puesto muchas esperanzas que se han visto un poco truncadas, aunque aun así nos mostraban su tímido apoyo. Esto no quiere decir que estemos en contra de la distribución alimentaria. Esto de primar una industria en contra de la otra sería un desatino, o al menos así nos lo parece a nosotros porque, al fin y al cabo, el problema no radica tanto en la distribución sino en que la industria alimentaria necesita una serie de condiciones que le puedan permitir una capacidad de concentración —aumentando ellos de tamaño— un poquito más igualitaria frente a estos actores, como ya hemos dicho a menudo, frente a los distribuidores o frente a las empresas que les proporcionan los insumos. En eso veremos cómo nos podría ayudar todo lo que tiene que ver con la integración empresarial, porque lo cierto es que se han generado situaciones de abuso en la práctica que debemos atajar con ecuanimidad.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que van en este sentido y creemos que lo hemos hecho de manera moderada, equilibrada y realista. Rechazaríamos por igual a quienes pretendan, señor presidente, mantener la situación actual como a los que quieran imponer la contraria. Estamos convencidos de que si el Partido Popular estudiara realmente estas enmiendas —alrededor de una docena— podrían ver, si se fijan al detalle, que las hemos hecho con moderación, equilibrio y de forma realista. Hablábamos, por ejemplo, de seguridad jurídica, de una definición más clara, de una eficacia material que debe reflejarse en el lenguaje de la ley; por eso aludíamos a ese código de buenas prácticas cuando nos referíamos a las infracciones, las sanciones, etcétera. Es una lástima que la mayoría haya realizado el trabajo parlamentario como lo ha hecho, de una forma tan tajante y negándose a negociar prácticamente ninguna, solamente algunos pequeños detalles, de las aportaciones que han hecho el resto de grupos parlamentarios, repito, en un proyecto de ley muy importante y en un aspecto tan estratégicamente importante para nuestro país, como es la industria agroalimentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra su portavoz, don Marc Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Señorías, al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió la tramitación de esta ley nos ha causado una sensación poco satisfactoria. Diré más, si llegamos a saber que la tramitación y el debate de la ley entre los grupos hubiera sido nula o inexistente no habríamos participado de un largo trámite de ampliaciones, de comparecencias y de falsas expectativas de mejorar un texto legislativo que ni tan siquiera ha sido debatido en ponencia. Si llegamos a saberlo, hubiéramos presentado una enmienda a la totalidad porque así, al menos, con la dimensión política de debatir en Pleno y con la presencia del ministro, hubiéramos podido hablar de la ley sobre qué aspectos era y es mejorable. De hecho, casi tuvimos la oportunidad de hacerlo con una enmienda a la totalidad del BNG que al final se retiró, grupo con el que aprovecho para solidarizarnos debido a que su retirada al final no ha servido para nada. Pero responsablemente y aceptando resignado el rodillo del grupo de la mayoría,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 9

vamos a hacer uso de la palabra para hablar de una ley importante que ha generado, como he dicho, mucha expectativa en el sector.

En principio, no podemos y no vamos a estar en contra de una ley reclamada y deseada por el sector, de una ley que pretende proteger a los eslabones más débiles de la cadena mediante la obligación de sellar las relaciones comerciales a través de contactos por escrito que llenen de legalidad y amparo las relaciones entre los diferentes eslabones y operadores de la cadena. Una ley que asemeja las buenas prácticas de otras comunidades autónomas, como, por ejemplo, la catalana, que ya tiene firmado un código de buenas prácticas mercantiles entre los diferentes agentes de la cadena. Una ley que regula, enumera y sanciona prácticas comerciales abusivas y también incumplimientos de pagos.

Dicho esto y compartiendo el fin de la ley, he de añadir que esta es una ley de mínimos. Creemos que con esta ley, tal y como está actualmente, no se va a satisfacer ampliamente a ningún eslabón de la cadena pues o se queda corta para unos o ni tan siquiera era necesaria para otros. Es una ley que apuesta por la regulación, pero no del todo, y es aquí, en este no del todo, donde surgen las deficiencias. Si regulamos, regulémoslo todo. Es decir, si enumeramos una relación de prácticas abusivas, enumeremos todas las que se suceden a lo largo de la cadena alimentaria. Al querer proteger al eslabón más débil se pueden provocar desequilibrios dentro de la cadena, algo que a nosotros no nos parece mal, pero si el objetivo es ese, se pueden articular otras iniciativas paralelas para proteger más y mejor al sector primario y al sector productivo. Por este motivo, al tramitarse esta ley en la Comisión de Agricultura nuestra posición es la que es sobre la base de este enfoque.

Esta es una ley transversal; afecta transversalmente a diferentes ámbitos y sectores —agrario, industrial y comercial—, de ahí su complejidad. Son muchas y diversas las realidades a compilar, por ello decimos que es una ley de mínimos, difícil de aplicar, que genera expectativas y veremos si su aplicación será de real utilidad. Esperemos que sí, pero hoy por hoy nos genera algunas dudas. Una de estas dudas es si es una ley del Gobierno o una ley del ministro de Agricultura, si es una ley del Gobierno en su plenitud o es una ley de lucha entre ministerios. Esto es importante a la hora de contextualizar una lentitud inicial, una rapidez final y una actitud del grupo que soporta al Gobierno que podríamos calificar de gris. Esto es importante a la hora de pronosticar el éxito o no de la norma cuando se tenga que aplicar. De las reuniones con los diferentes sindicatos, asociaciones y entidades, la mayoría, no todos, coinciden en dos cosas; primero, que esta ley, en principio, es mejor y más completa que la que se presentó en la pasada legislatura y, segundo, que siendo una ley de mínimos, es una ley que en principio es un primer paso importante. Por lo tanto, es mejor que exista a que no sea así.

Por esta razón nuestro grupo ha presentado veintisiete enmiendas al articulado, de las cuales, hasta hace al menos veinte o treinta minutos, se nos había aceptado una, aunque tampoco lo sabemos porque no figura en el informe de la ponencia, que al ser igual a una del PP, no consta en el informe ni como subsumida, aun habiéndolo dicho y comentado en la fugaz y estéril reunión de la ponencia del pasado día 7 de mayo. O sea, no solo no firmamos el informe de ponencia por un trato parlamentario, entendemos, cuestionable, sino también por esta cuestión técnica que estoy comentando. Hace poco el portavoz del Grupo Popular nos ha presentado una serie de enmiendas transaccionales, de las que aceptaremos la 191 y la 208, si bien no aceptaremos la 193.

Debido al contexto económico que estamos viviendo, hemos intentado articular y ser el altavoz de enmiendas que por su naturaleza no tienen un impacto estrictamente económico. Son enmiendas conceptuales en el sentido de incorporar el concepto de venta a pérdidas, costes de producción, temas garantistas al consumidor final, esclarecer duplicidades competenciales en aplicación de los códigos de buenas prácticas, mejoras técnicas o, por ejemplo, cosas tan sencillas pero que parecen tan difíciles como es que se pueda aceptar el término de aplicación armónica en lugar de aplicación uniforme y, lamentablemente, un largo etcétera. Por ese motivo se podrían haber aceptado más enmiendas, porque son enmiendas de estricta voluntad de respeto al espíritu del modelo legislativo presentado. Lo que no es comprensible es que haya paquetes de enmiendas presentadas por cinco o seis grupos parlamentarios y ni caso. En cambio, no hay problema para hablar de refileón de unidad de mercado, de crear nuevas entidades administrativas, no contemplar enmiendas de sensibilidad medioambiental o sostenibles y de ignorar, por ejemplo, competencias, como es habitual, de las comunidades autónomas. Por eso, por respeto a la gente, por respeto a los grupos que han trabajado y que se han comprometido con esta ley, creemos que el Gobierno les debe una explicación de por qué teniendo la voluntad real de consenso de todos los grupos parlamentarios no han sido capaces de generar ninguna inercia positiva para sacar esta ley con un amplio apoyo parlamentario. Era posible y ustedes lo saben. No seremos nosotros, desde

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 10

Convergència i Unió, los que no hemos hecho lo posible por intentar conseguirlo. Entenderán que nuestro voto sea de abstención, es decir, de no oposición al texto por respeto y compromiso con todos los agentes que han confiado en esta Cámara como instrumento positivo para solucionar problemas y buscar soluciones. No puede ser a favor por el nulo margen de modificación, mejora y diálogo para reforzar e impulsar esta ley de mejora de la cadena alimentaria.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Alejandro Alonso, para defender su bloque de enmiendas.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Vaya por delante que el Grupo Socialista, en línea con lo que han manifestado todos los grupos parlamentarios, apoya la aprobación de un texto de ley que persiga el equilibrio de la cadena alimentaria, pero desgraciadamente este no es el texto que debería aprobar hoy el Congreso español.

Todos sabemos que cuando hay problemas en la cadena alimentaria por incremento de oferta o de demanda, por problemas sanitarios o por desequilibrios, siempre se trasladan los problemas a la producción, al sector primario y, por tanto, la necesidad de aprobar una ley de equilibrio que proteja a los productores es algo incuestionable en España y en Europa. Ya en la pasada legislatura el Gobierno anterior recogió el guante, realizó estudios, consultas, incluso llegó a presentar un texto que no culminó su tramitación por el adelanto electoral. También en la Unión Europea se trabaja en este sentido; hay un grupo de alto nivel que está planteando modificaciones legislativas para resolver precisamente estos desequilibrios, que no son solo un tema de la agricultura o la agroalimentación española, sino que es un tema europeo.

La cadena alimentaria en España está conformada por más de un millón de productores de alimentos; 30.000 industrias agroalimentarias que transforman, procesan y comercializan; una distribución que tiene su núcleo básicamente en torno a cinco o seis grandes marcas y, finalmente, los consumidores, todos los españoles. Hay desequilibrios y, por tanto, deberíamos haber hecho un trabajo mejor, creo yo, en esta Comisión de Agricultura para tratar de resolverlos. Una buena ley sería —y esta no lo es— aquella que diera un tratamiento justo a las demandas, resolviera los desequilibrios que existen en el conjunto de la cadena, eliminara las prácticas abusivas —que, de hecho, las hay— y eliminara las posiciones de dominio en las situaciones en que pudieran ejercerse.

El proyecto que ha remitido el PP, cuando nos hemos acercado a analizarlo, opta, entre los dos modelos que hay en Europa, por el modelo de la autorregulación, que es por el que camina básicamente la Unión Europea, dándole respaldo legal. Este es un sistema que el Partido Popular ha desechado y, por tanto, nos ha traído un proyecto de ley que trata de imponer un control administrativo, es decir, que sea la propia Administración la que supervise los contratos administrativos.

El proyecto tiene buena intención. Reconozco que el ministro le ha puesto pasión, como hace normalmente, pero desgraciadamente el texto que vamos a aprobar, el que estamos ahora mismo debatiendo, no resuelve la problemática que tenemos. No la resuelve sobre todo por un motivo. El proyecto que ustedes han remitido, señores del Partido Popular, es absolutamente incoherente con la línea ideológica del actual Gobierno. Un Gobierno, el del Partido Popular, que está desregulándolo todo, que está privatizando servicios públicos esenciales, que está llevando a la Administración española a unos límites de dimensión escasísimos, presenta en este caso, el de la cadena alimentaria, una regulación administrativa, una intervención administrativa en la cadena alimentaria cuando propone la desregulación de todos los sectores de la economía española; por tanto, un proyecto de ley que responde a presiones, a alguien que lo está pidiendo, pero lo hace incoherentemente y sin ninguna convicción. Un proyecto de ley que, desde mi punto de vista, no da satisfacción, no genera consenso en la cadena alimentaria; es más, un proyecto de ley que van a aprobar hoy que más que resolver la confrontación que hay la va a incrementar, y yo creo que esto va a dar problemas en el futuro.

El texto remitido por el Gobierno, además, ha sido sometido a informe de la Comisión Nacional de la Competencia, la cual no es que tenga un informe negativo, es que tiene un informe demoledor. Cuestiona su existencia, dice que va en contra de la unidad de mercado, dice que no es necesario. Es sorprendente, y me gustaría que el portavoz del Grupo Popular que va a hablar posteriormente nos dijera por qué el Gobierno y el Grupo Popular no han hecho caso. Han hecho caso omiso del informe de la Comisión Nacional de la Competencia y, sin embargo, unas enmiendas que hemos presentado todos los grupos, que tienen que ver fundamentalmente con los problemas en el sector lácteo, con la venta a pérdida, los costes de producción y la evaluación de los costes mínimos, el Gobierno se escuda en la Comisión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 11

Nacional de la Competencia para rechazarlas, pero hace caso omiso al informe general de la comisión en el conjunto de la ley.

Es un documento débil, bastante débil desde el punto de vista jurídico. Me gustaría que alguien del Partido Popular —el ministro, como no ha presentado el proyecto de ley, no lo ha podido decir— nos dijera por qué en este caso, tratándose de una ley compleja, de una gran implicación jurídica, que tendrá que convivir en relación con otras leyes —Ley de comercio, Ley de prácticas abusivas, Ley de la competencia, Ley de plazos de pago y toda la legislación europea— el Gobierno decide no remitir este proyecto de ley al Consejo de Estado. Remitió al Consejo de Estado la última ley que debatimos aquí, la trasposición de una directiva sobre bienestar animal —tuvimos que leer un informe de cincuenta folios del Consejo de Estado— y, sin embargo, esta ley, que es compleja, de múltiples implicaciones jurídicas, el Gobierno decide no mandarla.

En definitiva, creemos que es una ley débil, incoherente, con problemas. En cualquier caso, voy a fijar la posición del PSOE. Ya he dicho al principio que nosotros queremos una ley de equilibrio de la cadena alimentaria, pero este texto no lo podemos votar. No lo vamos a votar favorablemente porque consideramos que esta ley no resuelve eficazmente los desequilibrios de la cadena, y por las carencias que tiene —después me referiré a ello— no solo no va a resolver los problemas, sino que los puede incrementar. Por otra parte, me sumo a las protestas que han expresado el resto de grupos parlamentarios. Creo que no es serio, señores del Partido Popular, el tratamiento que nos han dado a los grupos parlamentarios. Han tenido la ley varios meses con ampliaciones de plazos de enmienda, aceptaron las comparecencias de los sectores implicados, negociaron ustedes la retirada de una enmienda de totalidad con la promesa de negociar una ley y la búsqueda de consenso y, finalmente, simple y llanamente, se han reído de nosotros en una reunión de ponencia de minutos, con la no aceptación ni discusión —la más mínima discusión parlamentaria— de temas esenciales de esta ley, de enmiendas a artículos que hemos presentado todos los grupos parlamentarios. El Partido Popular no ha tenido la gentileza, la educación de dedicarle un minuto al menos a cada artículo de los enmendados por el conjunto de todos los grupos parlamentarios. **(Rumores)**. El PP ha impuesto un modelo de tramitación, y para hacerlo tiene votos suficientes, pero creemos que es simple y llanamente un atentado democrático en una ley en la que hemos ofrecido consenso todos los grupos parlamentarios pero que el Partido Popular ha despreciado.

No hemos firmado la ponencia. Creemos que es una forma de expresar este tratamiento injusto que nos ha dado el Partido Popular. No creo que sea por voluntad de los diputados que aquí están sino por las imposiciones o las llamadas al orden no sé si del ministro, de los directores generales o del asesor parlamentario encargado de estos temas en el Gobierno.

El Grupo Socialista ha presentado treinta y ocho enmiendas en asuntos que creemos que son relevantes, que convendría haber corregido y que voy a tratar de explicar en el tiempo que tengo. El primer tema es el ámbito de aplicación. Nosotros hemos enmendado el texto para no dejar espacios sin regulación. Creemos que si el modelo de equilibrio es imponer un control administrativo sobre la contratación, debe ser en todos los casos y no dejar excepciones, amplísimas excepciones, como hace el proyecto de ley. Ustedes dejan fuera en este proyecto de ley las relaciones comerciales que hagan las grandes empresas españolas —cárnicas, lácteas o de algún otro tipo—, que no sean pymes, con la distribución. A este respecto, me gustaría que ustedes me explicaran cómo piensan que va a responder la distribución a esta situación. ¿Qué hará la distribución? Si las compras que hace la distribución a las pequeñas y medianas empresas y a las cooperativas están sometidas al imperio de esta ley, ¿comprará a las pequeñas o preferirá comprar solo a las grandes y evitar la aplicación de esta ley? Esta es una pregunta que deben ustedes hacerse.

Hemos presentado una serie de enmiendas en el ámbito de la contratación para incluir artículos que garanticen que no se van a producir compras de productos por debajo de los costes de producción; son las enmiendas 132, 134 y 137 y, sinceramente, esperábamos, señores del Partido Popular, que ustedes las aceptaran. No podíamos esperar que ustedes le hicieran este feo que le hacen al presidente de la Xunta de Galicia, porque nuestras enmiendas tratan de llevar al texto de la ley lo que ha firmado el presidente de la Xunta con los interlocutores sociales en Galicia. Estas son nuestras enmiendas y ustedes hoy, simple y llanamente, vienen a decir que lo que firmó el señor presidente de la Xunta fue una mentira más del Partido Popular, si no ¿por qué no votan las enmiendas que llevan a la ley lo firmado en el acuerdo de Galicia para resolver los problemas del sector lácteo, como les están pidiendo en Galicia?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 12

Hemos presentado enmiendas para regular las prácticas abusivas, que no está suficientemente bien regulado —lo han dicho los anteriores portavoces—; hemos presentado enmiendas para mejorar el régimen sancionador, que es ridículo, y por tanto no va a evitar conductas no deseadas; hemos presentado enmiendas para incluir en España la regulación de una figura que funciona en Francia, que es el mediador de contratos. Se trata de una figura para resolver conflictos como los que se dan en este momento en el sector lácteo y que permite intervenir, en el caso de graves conflictos como los que ocurren en el sector, en la fijación de precios. Por último, me voy a referir a una enmienda que hemos presentado y que nos produce sensación de extrañeza que ustedes no voten. Es la número 156. Les hemos traído aquí la enmienda del rioja. Ustedes han presentado a lo largo de la pasada legislatura, en distintos momentos, proposiciones de ley, proposiciones no de ley, mociones, etcétera, para que se le dé al Consejo regulador de La Rioja la consideración de corporación de derecho público. Presentamos esa enmienda en la tramitación de la ley de la cadena alimentaria y ustedes nos dicen que ahora no es el momento y que la votarán en contra. Espero que lo expliquen en La Rioja.

Una reflexión para terminar en relación con las últimas enmiendas sobre el futuro. Ustedes encomiendan la aplicación de esta ley a un nuevo organismo, a un cambio de nombre, a la Agencia del Aceite de Oliva. Y yo les pregunto: ¿creen ustedes, de verdad, que la Agencia del Aceite de Oliva, con los medios que tiene —porque la ley dice que tiene que actuar con los medios que tiene— va a ser capaz de controlar los millones de contratos que se dan a lo largo de la cadena alimentaria? Sinceramente, yo creo que no, que esto es un fraude de ley. No va a haber posibilidad de control, por tanto, lo que ahora se denuncia por los interlocutores de la cadena, que es imposible demostrar en las denuncias ante los tribunales de justicia, va a ocurrir igual o peor porque se denunciarán las situaciones, se pedirán actuaciones por parte de la agencia y se generará, desde mi punto de vista, la impunidad por incapacidad de actuación de un organismo que no tiene funcionarios ni medios y que la propia ley prohíbe que se puedan incrementar.

En definitiva, ustedes, señores del Partido Popular, van a aprobar un proyecto de ley que, lejos de resolver un problema, puede agrandar los existentes, porque han hecho una legislación a la que se acercan sin convicción, sin abordar en profundidad los problemas de la cadena alimentaria. Les reconozco que ha habido buena intención en el inicio, pero creo que este es un mal parto a un buen objetivo. Esta ley tiene un buen objetivo, y creo que el ministro tenía una buena intención, pero el producto que finalmente se va a aprobar no da satisfacción y, vuelvo a repetir, creo que va a crear más problemas que los que va a resolver. Por tanto, considerando la buena intención que tiene de origen, nuestro voto será de abstención. Desearíamos estar equivocados en el juicio de valor que hacemos, pero creemos que este no es el proyecto que necesita la cadena de valor alimentaria española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don José Cruz Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Muchas gracias, señorías, por sus opiniones y reflexiones. Me corresponde defender las enmiendas y el posicionamiento de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, en esta ley de mejora de la cadena alimentaria, y antes de contestar a algunos miembros de la oposición, quisiera hacer una valoración del contenido de la ley.

Señorías, estamos ante una ley importante —ustedes lo han reconocido en el fondo de la cuestión— para todo aquello que abarca la cadena alimentaria, desde el agricultor ganadero pasando por la industria de transformación y por la cooperativa hasta llegar a la cadena de compra. Les quisiera decir algo que es importante. Es una ley novedosa en la Unión Europea ya que no hay otras similares, por lo que no se puede afirmar que es una ley mala. Es una ley pionera en la Unión Europea ante unos planteamientos que se han realizado en la propia Unión Europea a lo largo de las últimas reformas de la PAC. En todas las reformas de la PAC de los últimos años, en todas, se han planteado las disfunciones y los desequilibrios que existen en la cadena alimentaria, tanto en la Agenda 2000 como en la reforma de 2003, en la de 2007, e incluso en esta reforma que se está planteando, 2014-2020; uno de los diez objetivos es la mejora y el reequilibrio de la cadena alimentaria. Lo mismo ocurre con las reflexiones que se han hecho en la Unión Europea con los grupos de estudio, como el foro de alto nivel creado en 2010 sobre el mejoramiento de la cadena alimentaria y también diversos posicionamientos y estudios del propio Parlamento Europeo. A pesar de todo lo que se ha conocido, de todas las reflexiones que se han hecho, de todo lo escrito, se ha pedido a las autoridades nacionales que obren en consecuencia, que actúen en sus países y que mejoren el funcionamiento de la cadena alimentaria. En estos momentos no lo ha abordado la Comisión Europea ni ningún país de la Unión Europea, pero nuestro país sí lo aborda. Precisamente este Gobierno

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 13

y este partido ha sido el primero en intentar dar soluciones en la Unión Europea, como país que forma parte de la misma, al problema de la cadena. Se procura dar algún tipo de solución en la ley que hoy debatimos a los problemas que se plantean, fundamentalmente en las relaciones comerciales que han puesto aquí de manifiesto los diferentes intervinientes que han venido a esta Comisión. Estamos, por tanto, ante una ley —lo tienen que reconocer— que es novedosa, que es compleja, que requiere sumo cuidado en la tramitación para no generar problemas y colisiones con otras leyes e incluso con los propios preceptos, conceptos y planteamientos de la Unión Europea que pudieran, en el caso de aprobar cuestiones que van en contra de estos asuntos, invalidar la ley. Por eso no se pueden admitir algunas de las enmiendas que afectan directamente a estas cuestiones y, sobre todo, no a ese intervencionismo al que algunos portavoces han hecho alusión.

La complejidad y el cuidado que se tiene que tener es evidente. Por un lado, tenemos la libre competencia, tenemos una legislación en materia de morosidad, tenemos una Ley de competencia desleal, una Ley de ordenación del comercio minorista que deben ser respetadas y con esta ley no podemos solapar estas leyes ni podemos enfrentarlas. Por tanto, muchas de las enmiendas que se han presentado no pueden ser admitidas precisamente por ese enfrentamiento que se produciría con otros textos legales. Esto se ha puesto en evidencia en los dos informes de la Comisión Nacional de la Competencia, tanto en el informe de diciembre de 2010 como en el último; yo tengo aquí el del 24 de abril y simplemente quiero leer un párrafo del final que tiene como conclusiones: En atención a todo lo anterior, esta comisión valora negativamente las medidas que, articuladas mediante los tres elementos y de acuerdo con el escrito remitido a la Comisión Nacional de la Competencia por el Ministerio de Agricultura, han sido suscitadas en la tramitación del proyecto de ley. Es decir, si aprobamos algunas de las enmiendas, nos oponemos frontalmente a las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia. **(La señora Cunillera Mestres: Para el caso que le han hecho)**. Por tanto, no pueden ser admitidas.

Señorías, rechazamos aquellas manifestaciones que dicen que se ha utilizado el rodillo del PP. Lo que hemos hecho ha sido actuar con suma responsabilidad, con suma prudencia, teniendo coherencia con la legislación, tanto con la nuestra como con la de la Unión Europea; no queremos enfrentarnos y deseamos que esta ley pueda salir adelante tal como está planteada. No queremos traspasar esa línea roja de lo que se puede y es lógico hacer y lo que no se puede hacer, y muchas de las cuestiones que nos han planteado es justo lo que no se puede hacer en materia de mejora de la cadena alimentaria. No es un tema ideológico, como decía algún portavoz, es un tema de legislación y de sentido común. Si hubiésemos aprobado lo que nos proponen, por ejemplo, en prácticas abusivas o en venta a pérdidas, hubiésemos traspasado esa línea roja de lo posible y entraríamos en la duda legal o en una infracción flagrante. Estas dificultades se van a superar aprobando este texto legal.

Frente a todas estas críticas que han realizado, me quedo con lo manifestado en esta Comisión en las jornadas en las que participamos los portavoces de la misma, así como sindicatos como Asaja, COAG, UPA, cooperativas o FIAP, que reconocieron que esta es una ley querida por la mayor parte de los componentes de la cadena. Esto se reconoció en las comparecencias y en las jornadas. Es bien cierto que se pudiera haber ampliado más, porque se pedían más cosas, pero todos reconocieron que esta ley colmaba muchas de sus aspiraciones. Por tanto, reconozcan, señorías, que este Gobierno ha sido valiente con esta ley, que este Gobierno ha sido pionero en establecer algún tipo de ley de mejora de la cadena alimentaria en la Unión Europea como país único que lo aborda. Esta ley tiene unos antecedentes y unos destinatarios. La alimentación en España, como dice el preámbulo de la ley, es un símbolo de identidad como país, como región, como comarca, con toda esa gran variedad de alimentación y de riqueza de producciones agroalimentarias que tenemos en España, y mantiene esa relación intrínseca entre la sociedad, el sector primario, la transformación e incluso el comercio, pero es que también, y así se puso en evidencia en la anterior legislatura en el Senado, es un sector estratégico. En la declaración del Senado de la legislatura anterior todos los grupos parlamentarios reconocieron que era estratégico menos, precisamente, el Grupo Socialista, que no consideró estratégico este sector quizá porque salía esa proposición del Grupo Popular. Como también dice esta ley, este sector es vulnerable —lo reconocemos todos— por sus propias características, ya que integra una amplia diversidad de agentes de los sectores de la producción, la transformación e incluso el comercio. Esa heterogeneidad, fundamentalmente en cuanto al tamaño de las empresas, ha condicionado el funcionamiento de esa cadena alimentaria no solamente en nuestro país, sino también en la Unión Europea. Por tanto, existen claras asimetrías, con prácticas contrarias a la competencia que distorsionan el mercado y tienen un efecto negativo sobre la competitividad y la propia viabilidad de todo el sector agroalimentario.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 14

Con esta ley se puede reducir el desequilibrio de las relaciones comerciales y establecer un marco de competencia que redunde en beneficio del sector, porque me tienen que reconocer que esta ley fundamentalmente beneficia al agricultor y al ganadero, que siempre van a firmar sus contratos, y beneficia también a las pymes, que siempre van a tener que firmar contratos. Eso es un hecho y una realidad. Me pueden decir, como se me ha dicho, que se podría haber ampliado. Sí, pero este Gobierno y este partido quieren defender precisamente a los eslabones más débiles de la cadena alimentaria, como son agricultor, ganadero, cooperativa y pyme. Con esta normativa se aborda y se resuelve lo que se perseguía desde el primer minuto: aumentar la eficacia y la competitividad del sector alimentario, conseguir un mayor equilibrio y transparencia en la cadena y fortalecer la posición del sector productor en la cadena alimentaria. Todo esto se va a conseguir con la regulación, con ese régimen de contratación que proponemos, con esa autorregulación. Las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular mejoran el texto. Vamos a aprobarles a algunas, pero otras no las podemos aprobar porque desvirtuarían la ley, enfrentarían la ley con otras leyes, preceptos y conceptos, e incluso ese intervencionismo que propugnan va en contra también de la libre competencia, en definitiva, pudieran invalidar la ley.

Para tranquilizar al portavoz de Convergència i Unió, les anuncio que este partido quiere aprobar y va a votar a favor de todas aquellas enmiendas que coincidan con las que ya han sido aprobadas e incorporadas al texto de la ponencia y también aquellas que les hemos ofrecido y que nos han firmado, incluso una que estaba por ahí bailando, como era la número 208, que también la vamos a votar a favor. Son enmiendas que nuestros informes jurídicos dicen que mejoran la ley y que no van en contra de otras legislaciones. Me quedo con lo dicho por las organizaciones y por todos ustedes. Van a abstenerse. Eso ya supone un reconocimiento de que esta ley viene a ocupar un hueco que antes no había. En las anteriores legislaturas el partido del Gobierno anterior paseó una ley que yo les querría preguntar dónde está. **(La señora Cunillera Mestres: En el Rocío, de procesión)**. Ustedes podían haber regulado esto y este Gobierno en año y medio hace lo que ustedes estuvieron durante muchos años intentando resolver, no resolvieron y al final se les quedó metido en el cajón. Sean un poco más coherentes, por lo menos colaboren con este Gobierno. **(La señora Cunillera Mestres: ¿Y las enmiendas?)**. Lo que ustedes no supieron hacer, nosotros lo vamos a hacer en beneficio de un sector estratégico como es el agroalimentario. No es ningún atentado democrático. La ciudadanía nos ha situado con esa mayoría para intentar mejorar este país. No es ningún atentado democrático, sino que vamos con la democracia por delante y con el aval que da ese respaldo que tenemos.

Termino, señor presidente, porque veo que se ha encendido la luz roja. **(La señora Cunillera Mestres: Hace rato)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cunillera, hace rato también se le encendió al portavoz socialista durante su intervención. He dicho al principio de la Comisión que habría diez minutos para cada portavoz, ampliables a quince. Señor Pérez, puede proseguir, porque lleva usted consumidos doce minutos exactamente.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Quisiera tranquilizar también al portavoz del Grupo Socialista cuando habla de La Rioja. Le quiero anunciar un proyecto de ley que va a abordar la situación del rioja, así como otras situaciones que se plantean en aquellos consejos reguladores y denominaciones de origen. Este Gobierno está por resolver los problemas que se le planteen al sector agrario y los aborda con lógica, con sensatez, con sentido común y sobre todo con decisión, porque se van a aprobar esas leyes, no como las que pasaron ustedes en la legislatura anterior. No nos gusta ese intervencionismo que ustedes anuncian con sus enmiendas, con que este Gobierno haga, este Gobierno intervenga, este Gobierno regule, este Gobierno introduzca. Eso va en contra de las prácticas restrictivas de la libre competencia. Nosotros abogamos por el autocontrol, por adherirse a unos códigos de buenas prácticas que se aborden en el futuro, por introducir marchamos y etiquetas acogidos al código de buenas prácticas. Si esta ley es asumida por todo el sector de la cadena alimentaria **(El señor Alonso Núñez: Que no lo va a ser)** no va a haber ni vencedores ni vencidos, sino única y exclusivamente un vencedor, que es el propio sector alimentario, un sector muy importante en nuestro país, el primer sector manufacturero de nuestro país. En este sector trabajan más de 1.200.000 personas, factura más de 100.000 millones de euros, es más del 2,7%, es decir, más del doble de lo que factura la automoción, y tiene 3.000 tiendas de venta de alimentos. En definitiva, es un sector muy importante para nuestro país al que hay que defender y apoyar. Esta es una ley novedosa en la Unión Europea, valiente porque aborda una situación que nadie anteriormente había abordado, que no ha sido abordada en la Unión Europea, y plantea soluciones. Por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 15

todo ello les pediría ese voto positivo. Algunos se abstendrán, pero con esa abstención reconocen que este Gobierno ha hecho su labor, que busca soluciones y que todo esto va a redundar en beneficio del sector alimentario español. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: No nos ha dicho las enmiendas transaccionales que iba a aceptar.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: En principio tengo firmada la número 191, de Convergència i Unió. Nos vale el cuaderno de votaciones que han presentado ustedes. Pediría que extrajeran de ese cuaderno de votaciones la enmienda número 191 y que pase a ser la transaccional que ustedes numeren.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Señoras y señores diputados, gracias al control de los tiempos que han tenido todos los portavoces, hemos terminado antes de la hora prevista. Ruego a los portavoces que se acerquen a la Mesa por si es posible adelantar la hora de las votaciones o bien nos atenemos a la inicialmente prevista, que era a partir de las seis y media. **(Pausa)**.

Señoras y señores diputados, vamos a proceder a las votaciones del proyecto de ley que nos ocupa.

En primer lugar, votación de las enmiendas presentadas por el señor Salvador Armendáriz. La primera de ellas es la enmienda número 114.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 115, presentada por el señor Salvador Armendáriz.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el señor Baldoví. Enmienda número 20.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas números 21 y 22. Se votan conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 23 y 24, que también se votan conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por último, quiero advertirles, señorías, de que en su cuadernillo la enmienda número 25 estaba agrupada con la 23 y la 24, pero ha sido separada, y ahora votamos únicamente la enmienda número 25, del señor Baldoví.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a pasar ahora a la votación de las enmiendas presentadas por la señora Fernández Davila. Vamos a votar conjuntamente las enmiendas 2, 5, 6 y 8.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 3.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 37.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 4.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 24; abstenciones, 13.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 7.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 37.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 9.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Se votan conjuntamente las enmiendas 10, 11 y 12.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 13 de la señora Fernández Davila.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 14 y 15, de la señora Fernández Davila, que se votan conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 37.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 16.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 18.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Ahora votamos conjuntamente las enmiendas 17 y 19.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a las enmiendas presentadas por la señora Jordà i Roura, del Grupo Mixto. Enmiendas números 68, 69 y 70.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 73 y 74, que se votan conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 71.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 72.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas números 75 y 76.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 77.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Procedemos a la votación de las enmiendas 78, 79, 82 y 83.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Bloque de enmiendas integrado por las números 84, 85 y 87.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Bloque de enmiendas integrado por las números 89, 90, 92, 93 y 94.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 96, 98 y 101, que se votan conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 95.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Enmiendas números 80 y 81.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 99 y 100, que también se votan conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 38; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 86.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 104 y 106.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 37.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 105.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 107.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 25.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 108 y 109.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 110.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 111.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 112.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 113.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 88.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 91.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 103.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 97.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 25; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 102.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Enmienda número 26.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 27 y 28.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 29.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 30.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 31.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 32.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 25; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 33 y 34.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 35.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo de UPyD. En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 116.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 42.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 117 y 118, que se votan conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 119.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 25; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 120.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 121.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Vamos a votar conjuntamente las enmiendas 122 y 123.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 124.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo de La Izquierda Plural. En primer lugar, vamos a someter a votación el bloque de enmiendas integrado por los números 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44 y 45.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 42.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 43.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 46.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 47, 48 y 49.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 50.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 25; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 51.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 52.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 38; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 53.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Grupo de enmiendas integrado por las número 54, 55 y 56. Estas enmiendas se votan conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 57 y 58. **(El señor Pérez Lapazarán pide la palabra).** ¿Señoría?

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Señor presidente, pediría votación separada de las dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: En el cuadernillo que tienen ustedes, señorías, figuran ambas enmiendas agrupadas; ahora se van a separar a efectos de votación. Votamos primero la enmienda número 57.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 58.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Enmienda número 59.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 60.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Vamos a votar conjuntamente las número 61, 62 y 64.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 63.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 65.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 66.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 67 del Grupo de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió. Quiero advertirles, señorías, con respecto al estadillo que tienen todos ustedes que la enmienda que figuraba con el número 191 en el bloque primero, que empezaba por la enmienda número 190, ha sido objeto de una transaccional que se votará al final. Por tanto, ahora, con respecto al estadillo que tienen ustedes, se va a votar el bloque de enmiendas integrado por las enmiendas números 190, 193, 194, 195 y 198, más las enmiendas 200, 201, 202, 203, 205, 208, 212 y 215. **(Los señores Pérez Lapazarán y Solsona Aixalà piden la palabra)**. Por orden; primero, señor Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Yo pediría que la 208 se votase aparte, de manera independiente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.  
Señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Iba a decir lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, dentro de este bloque de enmiendas que antes he citado, del que queda excluida, como se ha dicho, la 191, que es objeto de una transaccional, y la 208, que se va a votar por separado, vamos a proceder a la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 208.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 42; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Vamos a votar ahora el bloque integrado por las enmiendas número 192, 196, 206, 207, 209, 210 y 214.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 197.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas número 199 y 211.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 204.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Enmienda número 213.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 216.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda número 132.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 134.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 137.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 151.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 156.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 157.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 152.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 26; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votación del bloque de enmiendas integrado por las siguientes: 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 135, 136 y 138.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Señor presidente, pediría votación separada de la 126.

El señor **PRESIDENTE**: De las antes citadas vamos a excluir la 126. Votamos las que quedan.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 126, separada de ese bloque.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Enmienda número 139.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos el grupo de enmiendas número 140, 141 y 142.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 143.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 144.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Enmienda número 145.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 146.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 148.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 25; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos conjuntamente las enmiendas 149 y 150.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 4.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 153.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 155.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 158.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 160.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 161.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 147, que iba en el mismo bloque de la 159 en el estadillo y que ahora se votan por separado.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 27; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 159.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Ahora vamos a votar la enmienda 154. **(El señor Pérez Lapazarán pide la palabra).**  
Señor Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Señor presidente, en este estadillo nosotros tenemos la 152 al final y yo pediría votarla.

El señor **PRESIDENTE**: Perdonen un momento. La enmienda número 152, presentada por el Grupo Socialista, ya ha sido votada a continuación de la 157.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: De acuerdo, se queda votada.

El señor **PRESIDENTE**: En el estadillo figura erróneamente. No se había corregido porque también figura en el estadillo que tienen todos ustedes. Es decir, figuraba repetidamente y como ya la hemos votado, ahora no la vamos a volver a votar. ¿De acuerdo?

Vamos a votar la enmienda número 154. **(El señor Alonso Núñez pide la palabra).**  
Señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señor presidente, rogaría al señor letrado que comprobara el tema de la enmienda 152 porque, según mi memoria, que a lo mejor me falla, se aprobó en ponencia.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Sí, pero, señor Alonso, también hemos dicho a lo largo del debate que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, iba a ratificar las enmiendas presentadas por la oposición que coincidiesen con las de la ponencia. Simplemente era un detalle que se había pedido por parte del Grupo de Convergència i Unió.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 321

22 de mayo de 2013

Pág. 25

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Lo que quiero decir, señor presidente, es que si esta enmienda 152 se aprobó en ponencia estará en el dictamen.

El señor **PRESIDENTE**: En ponencia no se aprobó la enmienda 152, según me comunican los servicios de la Cámara. Solo se votó, y figura en el informe que tienen todos ustedes, de la 162 a la 169. No se aprobó en ponencia, por lo menos no figura en el informe de la ponencia.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Continuamos con las votaciones, porque creo que está suficientemente claro el tema.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señor presidente, en la reunión de ponencia, breve, el señor portavoz del Grupo Popular enumeró unas cuantas enmiendas de la oposición que yo pensaba que estaban incorporadas al texto de la ponencia, que no la he leído, efectivamente, pero fue el portavoz del Grupo Popular quien manifestó en la reunión que una serie de enmiendas, aceptadas por el Grupo Popular, se incorporaban a la ponencia, y una de ellas era esta.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Le insisto, señor Alonso, en que el portavoz de CiU nos ha pedido expresamente votar las enmiendas que coincidiesen con el texto de la ponencia. Simplemente ha sido una concesión que se ha hecho al Grupo de CiU.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor. Vamos a suspender la sesión por breves instantes y ruego a los señores portavoces, al señor Alonso, al señor Pérez Lapazarán y al señor Solsona, que se acerquen a la Mesa. **(Pausa)**.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Señor presidente, pido que se continúe con las votaciones tal y como están. No votamos la 152.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a proseguir con las votaciones. La enmienda número 152 ya ha sido votada y rechazada, y no figuraba en el texto de la ponencia como una de las enmiendas incorporadas y aprobadas en el informe. Por lo tanto, lo que vale es la votación que se ha producido.

Vamos a continuar con las votaciones. Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 154.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a proceder ahora a la votación de la enmienda transaccional con la número 191.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 42; en contra, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a proceder a la votación del texto del proyecto según el informe de la ponencia, con las enmiendas aprobadas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 2; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Señoras y señores diputados, se levanta la sesión.

**Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.**